

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2019

ACTA Nº 1/2019

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Miguel Ángel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Berta Zapater Vera

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D. Francisco José Lahoz Celma

Ausente:

D^a Isabel Herrera Espallargas.

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Francisco Javier Reyero

En Alcañiz, a cuatro de febrero de dos mil diecinueve, siendo las 20 horas y diez minutos se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados. Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2018, el Pleno por unanimidad acuerda: "Aprobar el acta de la sesión celebrada el día tres de diciembre de 2018."

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019. PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Fernández, Concejala delegada de Hacienda a fin de explicar el contenido del punto a debatir.

La Sra. Fernández explica que el objetivo que se marcó el Equipo de Gobierno desde un principio fue el de equilibrar las cuentas y proceder al pago a los proveedores. Este objetivo ha sido conseguido en la primera legislatura, prácticamente nos llevó todos esos años. Esto nos permite invertir ahora en grandes obras. Destaca la estabilización del cerro Puipinos y el Vial, La Piscina climatizada o el Parque de la Avda. Aragón. Destaca que en estas dos legislaturas se ha conseguido reducir la deuda y pagar a proveedores en plazo sin aumentar los impuestos. Nuestra actuación se basa en dos principios, control y gestión. Así hemos pasado de liquidaciones negativas a positivas.

En cuanto al Presupuesto que se presenta destaca lo siguiente:

Respecto al Presupuesto de Gastos, el Capítulo I asciende a 15.900.000 €. Incorpora el 2,5%. De incremento de las retribuciones y se dota una plaza de nueva creación: Técnico Informático. Supone un incremento de 600.000 € respecto al anterior presupuesto. El Capítulo II: se incrementa un 5%. 75.000€. se destinan la Oficina Técnica del ARRU. Camión de Recogida Basuras, tanto el alquiler como el renting. Hay partida para los dulzaineros a propuesta del PAR. Para el acto de la Concordia. Hay una subida en la partida de la luz y se incorpora la cuota de la Mancomunidad Mezquin-Guadalupe. Con ello se dota el ejercicio 2019 y estamos al día. En el Capítulo III y IX: Se recoge la previsión de una operación de crédito de 1.600.000 € para la Piscina climatizada, Puipinos y adquisición solares. En el Capítulo IV, se recoge nueva subvención a la Orquesta de Cámara Bajo Aragón y a las Hnas. de los Ancianos Desamparados. Se elimina la prevista al Club Sporting que ha desaparecido. En el Capítulo VI se incluyen 1.100.000 € para Puipinos: comprende obras que se vienen ejecutando, el proyecto vial y obras del nuevo vial. La nueva piscina climatizada. Parque Infantil Avda. Aragón. Área de Informática y comunicaciones. Nuevo programa de recaudación y vehículo Policía Local además de la compra del equipamiento y mobiliario del Bar Liceo.

Respecto al Presupuesto de Ingresos son similares el año anterior. Son nuevos el préstamo y el canon anticipado del contrato de abastecimiento de agua. Hay una partida que se espera obtener con la adjudicación del servicio. El importe es de 15.900.000 euros. Se han tenido en cuenta propuestas del Consejo de Ciudad respecto a limpieza, contenedores y turismo, mobiliario urbano. También se prevé una nueva Feria agrícola.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los Grupos se han aceptado dos de las presentadas por el PSOE relativas a Turismo y AEDL. Se tratan del Acto de la Concordia y difusión de ayudas para los empresarios y búsqueda de subvenciones de otras instituciones.

Agradece la colaboración de los distintos grupos municipales.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Lahoz Celma que expone que si queremos que Alcañiz sea un referente para la Comarca del Bajo Aragón no se va a conseguir. Presentamos enmiendas por algo más de 1.000.000 euros. Una a la piscina climatizada y la otra al parque infantil de la Avda. Aragón. Proponemos un parking subterráneo bajo el parque infantil, un Parque para perros en la Ribera del Río y el acondicionamiento de la Plaza del Deán. Critica la piscina y la pista azul de goma, por problemas de parking. Es imposible aparcar. Hay que invertir en la margen izquierda.

A continuación el Sr. Orríos señala que son los últimos presupuestos de esta legislatura. Se ha ido saneando la economía y reduciendo la deuda. Los alcañizanos merecen ver realidades y no proyectos. 10 millones se van en personal, bienes y servicios de los 16 millones del presupuesto. Desde el PAR hemos apostado por finalizar la estabilización y se complementa con el furo vial y el acceso al parquin. El Parque de la Avenida Aragón todos los grupos lo llevábamos en programa. Hemos incluido los Gigantes con los dulzaineros de Alcañiz que merecen un homenaje, nichos del cementerio, y actuaciones en Valmuel y Puigmoreno. También un Convenio con el Arciprestazgo para la rehabilitación de la Iglesia del Carmen. Adquisición en renting o leasing de un autobús municipal. Para instalaciones deportivas proponemos la Piscina, suelo de la pista azul, la pista roja y el vallado. Estamos de acuerdo en que hay que actuar en la margen izquierda pero no por tema aparcamiento, pero lo urgente es solucionar los problemas del día a día. Se tendría que haber hecho un mantenimiento que no se ha hecho. Hay que conseguir inversiones de otras Administraciones. Votaremos a favor.

Seguidamente interviene el Sr. Ponz que critica el poco caso a las enmiendas de la oposición. Al Grupo Socialista nos han aceptado cuatro. Son presupuestos de proyectos y electorales. Se ha amortizado deuda pero a diferencia de otros equipos de gobierno no han hecho inversiones. En estos cuatro años no han hecho proyectos por lo que en 2019 creemos que se podrán ejecutar pocas obras. No se habla de empleo. No tenemos parcelas industriales preparadas. He insistido en preparar al menos una parcela en el Regallo. No sabemos que se haya hecho ninguna gestión para atraer empresas. Se compró el casino para destinarlo a un uso social ¿Qué se está haciendo con el Casino?. De nuestras enmiendas, presentamos nueve, han sido aprobadas 4. La compra de un autobús, la recreación de La Concordia de Alcañiz. Hagamos las cosas bien sin precipitarnos. Las AEDLS dedicarlas a la búsqueda de empresas y ayudas a empresarios presentes y futuros.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Herrera.

Nos han rechazado enmiendas que no suponen carga económica, ni siquiera han intentado hablar con nosotros una vez conseguidos los 10 votos necesarios para aprobarlos. La remodelación de la Plaza del Deán es una obra muy demandada. Nos dejan a expensas del ARRU y mientras tanto llenamos Alcañiz de asfalto.

En cuanto al Parquin de Caravanas proponíamos mejorarlo con pavimentación. Se nos dice que el asfalto da mucho calor. Pedíamos un estudio de viabilidad de las instalaciones deportivas en la margen izquierda. También solicitamos dotar con 225.000 € el Fondo de contingencia para atender a los vecinos del Corcho. No sabemos qué va a pasar ni quien tendrá que pagar. La Delegada considera que va para largo. Creemos que si en septiembre el tema no estuviera resuelto se podría modificar y por tanto no perderse ese importe.. Votaremos en contra. No son suficientes.

Por último la Sra. Milián expone que su grupo coincide en la visión general con lo que ya han expuesto sus compañeros. Ganar presentó propuestas por un importe de 757.00 euros. Se centraban en la creación y fomento del empleo, mejora de la asistencia social, mantenimiento de los servicios públicos y recuperación del Casco histórico. Son propuestas a medio y largo plazo. 276.000 € para Acción Social y Empleo. Rehabilitación viviendas Edificio Malet 60.000€ y 5.000€ para bolsa de pisos en alquiler. 10.000 € para Igualdad de género se pretendía iniciar Planes estratégicos de igualdad. Nos dicen no y que en Acción Social proponen hacerlo.30.000 € para un estudio de viabilidad de una Residencia de la 3ª Edad en solar municipal junto a Centro de Salud. Consideran que es pequeño. Nos da igual el solar, lo que importa es tener un estudio de viabilidad un anteproyecto para solicitar subvenciones.. 44.000€ para un estudio viabilidad para mejorar FOMENTA. Nos han dicho que no 77.000€ para parques y jardines, dotar de más personal. No 50.000€ para un Plan de Acción Energética Sostenible y cumplimiento del Pacto de Alcaldes en la U.E., comprometidos con la reducción de CO2. 247.000 € para compra de solares, recuperación de la muralla del barrio Mazador, San Francisco y adquisición solares casco histórico. No se ha recogido nada para la recuperación de la Muralla. El equipo de Gobierno apuesta por los derribos sistemáticos sin ofrecer alternativas. Otras propuestas son comprar en cinco años 1 autobús y 1 microbús. Como inversiones nuevas proponíamos un Plan de Recuperación de espacios cerrados, buscar nuevos usos (Casino, Torreones, Atrium). Un Plan Estratégico de Limpieza viaria: Mejorar el servicio, compra material, puesta en marcha de un proyecto para esterilizar gatos callejeros. Un monumento conmemorativo en la Plaza 3 de Marzo. Se dijo que también lo apoyarían pero hace un año que el Pleno tomó ese acuerdo. No nos han aceptado ninguna. Nuestro objetivo era presentar enmiendas realistas, no pedimos locadas. Algunas eran muy fáciles. Tengo la absoluta certeza de que no las habéis tomado en consideración. No tenían intención de mover un euro. Creemos que es una falta de empatía y de respeto. No solo a nosotros sino al Consejo de Ciudad y las Asociaciones. Ni se les ha contestado. Nos enteramos ahora de qué se ha aceptado. Votarán en contra.

El Sr. Alcalde interviene para señalar que Ganar es el único grupo que ha votado todos los presupuestos en contra.

La Sra. Fernández contesta que hemos estudiado todas las enmiendas y hemos metido muchas horas. Ganar presentaba todo planes y nada concreto. Parecen enfocadas a que no se aprueben. La Plaza del Deán se arreglará pero necesita muchísimo dinero, hay que hacerlo con subvenciones. Hay cosas que son muy técnicas y hay que estudiarlas en comisiones. Se ha trabajado bien en Hacienda. No son comparables las situaciones económicas con las que tenían otros equipos de gobierno. Es el presupuesto más alto que hemos aprobado y aun así muy lejano del que había en otros momentos. Gracias a la contención de la deuda este año podemos incorporar inversiones importantes.

El Sr. Lahoz Celma interviene en un segundo turno para afirmar que falta diálogo. Llevo dos meses como Concejal y a mí nadie me ha preguntado nada sobre los presupuestos.

El Sr. Orrios señala que lo que ve es que no quiere la piscina. Todas las enmiendas se financiaban a costa de las inversiones que para nosotros son prioritarias. Al Sr. Ponz le contesta que pide más estudios, cuando ya hay un Plan de instalaciones deportivas desde 2008. Lo estamos ejecutando. Estamos ejecutando las que entonces se fijaban como más urgentes. No dejamos la margen izquierda pero hay que hablarlo con otras administraciones. Hemos hablado con Educación para ver si en el Plan de inversiones hasta 2021 podemos ir con un Proyecto. Los colegios están utilizando el Pabellón para hacer deportes. Los clubes están encantados con la reforma de la pista roja.

El Sr. Ponz interviene para contestar al Sr. Orrios, que sólo restábamos 75.000 € de Deportes porque creemos que muchos proyectos que se plantean no se van a poder hacer. Insiste que son unos presupuestos llenos de proyectos. En las fechas en que estamos no va a ser posible ejecutar nada. Podían haberse endeudado en los últimos cuatro años para hacer Proyectos y no lo han hecho. Reconoce el trabajo de la Comisión de Hacienda pero no hay diálogo.

La Sra. Milián reconoce el trabajo de todos, pero no se nos ha aceptado ninguna enmienda y que no se ha dado valor al trabajo que se ha hecho por los demás. No votamos en contra por sistema. A las Ordenanzas no votamos en contra. Si nos hubiesen aceptado parte de nuestro trabajo a lo mejor no votaríamos en contra.

El Sr. Alcalde agradece el trabajo de los Grupos y en especial al PAR. Señala que desde que entraron a gobernar hemos tenido retos complicados.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 10

Votos en contra: 7 (PSOE, GANAR, C'S)

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda del siguiente tenor:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 9 de enero de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y de la deuda pública de fecha 9 de enero de 2019.

El Pleno por mayoría acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2019					
	Ayuntamiento	Institución	Sociedad	Ajustes	Total
	Alcañiz	Ferial	Fomenta	Consolidacion	
1.- Impuestos directos	5.933.000,00				5.933.000,00
2.- Impuestos indirectos	150.000,00				150.000,00
3.- Tasas, precios públicos y otros	2.842.830,00	20.000,00			2.862.830,00
4.- Transferencias corrientes	4.040.584,15	170.000,00	135.855,14	-255.000,00	4.091.439,29
5.- Ingresos patrimoniales	773.666,49		280.629,13		1.054.295,62
Ingresos corrientes	13.740.080,64	190.000,00	416.484,27	-255.000,00	14.091.564,91
6.- Enajenación de inversiones reales	270.500,00		39.494,00		309.994,00
7.- Transferencias de capital	265.000,00		147.028,56		412.028,56
8.- Activos financieros	25.000,00				25.000,00
9.- Pasivos financieros	1.600.000,00				1.600.000,00
Ingresos financieros y de capital	2.160.500,00	0,00	186.522,56	0,00	2.347.022,56
Total Ingresos	15.900.580,64	190.000,00	603.006,83	-255.000,00	16.438.587,47
1.- Gastos de personal	5.832.864,11		77.907,99		5.910.772,10
2.- Gastos corrientes	4.676.670,98	189.100,00	160.500,00		5.026.270,98
3.- Gastos financieros	181.000,00	300,00	20.972,91		202.272,91
4.- Transferencias corrientes	982.368,22	600,00		-255.000,00	
5.- Fondo de Contingencia					
Gastos corrientes	11.672.903,31	190.000,00	259.380,90	-255.000,00	11.867.284,21
6.- Inversiones reales	3.530.732,86		54.122,82		3.584.855,68
7.- Transferencias de capital	18.500,00				18.500,00
8.- Activos financieros	25.000,00				25.000,00
9.- Pasivos financieros	653.444,47		289.503,11		942.947,58
Gastos financieros y de capital	4.227.677,33	0,00	343.625,93	0,00	4.571.303,26
Total Gastos	15.900.580,64	190.000,00	603.006,83	-255.000,00	16.438.587,47

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

Se ratifica la inclusión de este punto al haberse incluido en el Orden del día con carácter previo a su dictamen por Comisión.

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda. El Sr. Alcalde señala que son cinco relaciones que se votarán por separado.

El Sr. Ponz interviene para exponer que votarán todas en contra menos en un caso que será abstención. No podemos admitir facturas que no sean de final de año y vienen con reparos por falta de fiscalización y por no existencia de crédito o de contratos. Hay facturas de 2016,2017 y 2018 sin que se haya formalizado expediente de contratación.

La Sra. Milián señala que con el informe de Intervención, son imposibles de aprobar.

El Sr. Alcalde informa que las facturas sin contrato se refieren a la luz. Nunca ha existido contrato y es una situación heredada. Vamos a formalizar un convenio con DGA.

El Sr. Ponz insiste en que hay facturas de todo tipo, hay muchas que no son de luz. Incluso hay hasta del IAA.

El Sr. Alcalde replica que las de DGA son el Impuesto de Contaminación. Hay que pagarlas porque si no peligran las subvenciones.

No produciéndose más intervenciones se someten a votación separada las distintas relaciones, arrojando el siguiente resultado:

- Relación nº 3:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 10

Votos en contra: 6 (PSOE, GANAR)

Abstenciones: 1 (C`S)

- Relaciones nº 10,11,12,13:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 10

Votos en contra: 7 (PSOE, GANAR, C`S)

- Relación nº 15:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 10

Votos en contra: 1(C`s)

Abstenciones: 6 (PSOE, GANAR)

- Relación nº 16:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 10

Votos en contra: 7 (PSOE, GANAR, C`S)

- Relación nº 17:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 10

Votos en contra: 7 (PSOE, GANAR, C`S)

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ 1.- PRIMERO.- Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación de facturas y/o gastos referenciada.

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
3/2019	REC	16	48.163,58 €	48.163,58 €
		SUMA EUROS	48.163,58 €	48.163,58 €

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en la relación detallada en los antecedentes.

TERCERO.- Dar por ordenado el pago de las obligaciones reconocidas en los anexos .

CUARTO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención.

2.- PRIMERO.- Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación de facturas y/o gastos referenciada.

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
10/2019 (10F)	REC	42	12.531,33 €	12.531,33 €
11/2019 (11F)	REC	35	6.527,59 €	6.527,59 €
12/2019 (12F)	REC	32	2.952,25 €	2.952,25 €
13/2019 (13F)	REC	33	12.788,25 €	12.788,25 €
SUMA		142	34.799,42 €	34.799,42 €

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en la relación detallada en los antecedentes.

TERCERO.- Dar por ordenado el pago de las obligaciones reconocidas en los anexos .

CUARTO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención.

3.- PRIMERO.- Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación de facturas y/o gastos referenciada.

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
15/2019 (15F)	REC	1	14.443,71 €	14.443,71 €
SUMA		1	14.443,71 €	14.443,71 €

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en la relación detallada en los antecedentes.

TERCERO.- Dar por ordenado el pago de las obligaciones reconocidas en los anexos .

CUARTO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención.

4.- PRIMERO.- Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación de facturas y/o gastos referenciada.

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
16/2019 (16F)	REC	22	3.889,13 €	3.889,13 €
SUMA		22	3.889,13 €	3.889,13 €

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en la relación detallada en los antecedentes.

TERCERO.- Dar por ordenado el pago de las obligaciones reconocidas en los anexos .

CUARTO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención.

5.- PRIMERO.- Levantar el reparo y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación de facturas y/o gastos referenciada.

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
17/2019 (17F)	REC	48	4,841,77 €	4,841,77 €
SUMA		48	4,841,77 €	4,841,77 €

TERCERO.- Dar por ordenado el pago de las obligaciones reconocidas en los anexos .

CUARTO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención.”

4.- MOCIÓN PAR SERVICIO DE AUTOBUS URBANO.-

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura a la Moción presentada.

A continuación toma la palabra el Sr. Orrios en defensa de la misma. Expone que en la misma no se pronuncian sobre la forma de gestión definitiva que se estudió en una Comisión y se planteó un dictamen. No apoyamos la externalización. El servicio no tiene ahora mismo un responsable ni un técnico. Creemos que la misma Comisión o un Concejál puede asumir esta función. Aunque no es un servicio obligatorio es necesario prestar este servicio. La Moción va encaminada a poner medidas inmediatas. Si seguimos haciendo lo mismo no cambiará nada. Vamos a dar un plazo con mejor equipamiento y organización para ver si se mejora el servicio y después volveremos a estudiarlo.

El Sr. Lahoz Celma se pronuncia en contra porque ya se aprobó en Comisión el cambiar el presupuesto de conservación y mantenimiento para comprar un nuevo vehículo.. No tiene sentido.

El Sr. Andreu señala que le sorprende la moción porque reproduce lo que acordamos en Comisión. Le recrimina que acusan a Ganar de aprovecharse al presentar una moción que se estaba discutiendo en Comisión. Fueron durísimos, y ahora hacen lo mismo.. Todo lo que dicen ya se ha dicho en la Comisión cuando en la Comisión de estudio han estado de perfil. Han hecho exactamente lo mismo que recriminaron. Votaremos a favor porque es exactamente lo que propusimos nosotros.

La Sra. Milián señala que después de aprobar los presupuestos esta moción es surrealista. Me alegro que estén presentes personas que han seguido la negociación de este servicio. Aquí tenemos el ejemplo perfecto de oportunismo y colgarse medallas. Es justo lo que se había hablado en la Comisión. Me alegra que ahora veáis la posibilidad de que FOMENTA gestione el servicio. El Concejal de transportes es Javier Lahoz, Presidente de la Comisión. Hablan de alquiler año tras año y nosotros apostábamos por comprar en 5 años. En las necesidades del servicio se señalaba un autobús y un microbús... Pedir subvenciones. Ya se podían haber pedido que para eso estáis gobernando. ¿Dónde está esta partida para alquiler? Si hay partida no tiene sentido, si no hay, no tiene sentido Les acusa de cambiar de chaqueta. Si fuéramos como vosotros pediríamos la retirada de la moción pero no somos como vosotros. Preferimos que se voten las mociones que son de interés para Alcañiz. Vamos a votar a favor pero habrá que comprometerse con el Presupuesto si no una vez que pasen las elecciones se privatizará.

El Sr. Carbó interviene para señalar que tanto PSOE como Ganar juegan a confundir al personal. No se puede hablar de privatizar. Nosotros optamos por otro modelo de gestión porque hay servicios que un Ayuntamiento no puede asumir directamente. No tenemos técnicos preparados. Todos queremos un buen servicio. Tampoco tengo claro que deba ser Desarrollo Económico quien se encargue de este servicio. Debe ser un asunto a trabajar, quizás merezca una delegación específica y habrá que ver que técnicos del Ayuntamiento están capacitados para asumir la responsabilidad del servicio para que mejore el servicio a lo que se merece una ciudad del siglo XXI.

El Sr. Orrios responde que cree que no han entendido la moción. Esa Comisión solo era para estudiar el modelo de gestión y su función ha finalizado. Ya no tiene más sentido esa Comisión. Me parece bien que se asigne una delegación, lo que no puede ser es que no haya un Concejal responsable. No es solo una propuesta económica sino una propuesta de gestión. Hay partida para un leasing y se puede hacer para un año o más. Lo que cambia es si hay opción de compra o no. Al año que viene habrá que presupuestar el segundo año. Al Comité de Empresa se les informó sobre los informes que había hecho la empresa y el Secretario. No estuve de perfil para nada sino que fui el que planteó las dudas y por eso no aceptamos el dictamen. No lo veíamos claro. No veo ningún oportunismo en esta moción. Se tendrá que volver a estudiar. Estamos dando una oportunidad para mejorar el servicio.

El Sr. Lahoz Celma insiste en que no le ve sentido a esta moción.

El Sr. Andreu contesta que es cierto que no se habló de crear una Concejalía específica, pero el resto se habló. Para mí es una privatización y respeto que para usted y para el Sr. Carbó no lo sea. Respeto su opinión.. Al Sr. Orrios le señala que nos alegramos todos mucho de su negativa a apoyar el dictamen que pretendía la externalización o privatización del servicio. Otros no se alegraron tanto.

El Sr. Alcalde insiste en que lo que se planteaba era una concesión donde el Ayuntamiento mantiene la titularidad del servicio.

La Sra. Milián expone que el hecho de que el PP vote a favor no tiene más sentido que mejorar para luego externalizar. Nadie puede entender esta moción. En la Comisión se estudió la gestión pero también había un estudio de necesidades que hizo Perfil 7. Sois conscientes de que con la partida presupuestaria no se mejora el servicio lo necesario No se compromete el pago de otros años, no sabemos quien gobernará. No entendemos que pidáis ayudas a otras Administraciones, cuando habéis gobernado. Las concesiones municipales no se recuperan y lo está demostrando el tema del agua.. Defendemos que sean servicios municipales y se queden en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que no se puede recuperar el servicio público porque nunca se ha perdido la titularidad. PP y PAR somos partidos distintos y tenemos un acuerdo de Gobierno y en los temas que no están en el acuerdo cada uno tiene sus opiniones. No se habla de que lo que los ciudadanos quieren es tener un servicio público de calidad y a eso es a lo que el PP ha intentado dar respuesta. No me reuní con los trabajadores porque no tiene sentido si no se aprueba la externalización. Por cierto somos la única

ciudad de Aragón que no lo gestionamos indirectamente. Aprobamos la Moción al no haber salido adelante la nuestra.

El Sr. Orríos señala que admiten la enmienda presentada por el Sr. Carbó en cuanto la responsabilidad del servicio.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar la Moción presentada en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se ha creado una comisión especial para el estudio de la gestión del transporte urbano en la ciudad de Alcañiz. En dicha comisión se ha presentado una comparativa de los gastos entre la gestión pública del transporte urbano realizada de una manera directa por parte del ayuntamiento o realizada de una manera indirecta por parte de una empresa externa. Ante dichos estudios lo que sí que ha quedado constatado claramente es que la gestión del bus urbano debe de mejorar en muchos aspectos.

De los estudios realizados y de las conversaciones mantenidas con el representante del servicio en dicha comisión (jefe de la brigada municipal) y de la junta de personal del ayuntamiento, nos queda claro que no hay una concejalía específica que asuma el control y la gestión de dicho servicio y que es el responsable de la brigada municipal y en algunos casos la delegación de personal o la misma- alcaldía la que toma las decisiones referentes a cualquier situación, problema u organización del servicio de autobús en Alcañiz.

Todos los servicios municipales tienen un técnico de referencia y cualquier proyecto, mejora o decisión sobre el mismo recaen sobre un técnico y concejal delegado. Estos son los que se encargan día a día de que el servicio funcione y que se realice de una manera eficaz para que todos los alcañizanos puedan disfrutar de ellos.

En el caso del servicio urbano de transportes no existe en estos momentos dicho organigrama y en muchas ocasiones son los mismos trabajadores los que deben organizarse tanto a la hora de gestionar su horarios, rutas o cualquier modificación de las mismas que afecte al servicio como pueden ser cortes de calles, obras o apoyos en momentos puntuales de acumulación del servicio.

De la misma forma no existe en estos momentos un planteamiento de renovación ni de sustitución de unos vehículos que ya han dado su vida útil y creemos que se debe realizar a corto plazo. Además en los últimos meses los alcañizanos están sufriendo parones en el servicio debido de nuevo a averías sufridas en los autobuses. De momento para evitar estos parones en el servicio mientras se realicen reparaciones o por cualquier trabajo de mantenimiento en dichos vehículos y hasta que podamos disponer de un vehículo de sustitución, creemos que una solución sería el poder alquilar otro autobús mientras el existente permanezca en el taller con el fin de seguir prestando el servicio hasta que de nuevo se contase con la flota completa.

Por todos estos motivos el grupo municipal del Partido Aragonés propone al ayuntamiento de Alcañiz la siguiente MOCIÓN:

“ El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz se compromete a:

1. Asumir por parte de una Concejalía o bien por Fomenta el control y gestión del transporte urbano de la ciudad de Alcañiz siendo el concejal y los técnicos de dicha área los encargados de promover, tramitar y ejecutar todas las mejoras necesarias para la mejora del servicio. Para ello no hace falta crear una comisión nueva ya que existe la que se creó para el estudio de la gestión del transporte urbano, por lo que no hay aumento de gasto en este sentido.
2. Habilitar año a año partidas presupuestarias suficientes para que el servicio se pueda realizar de una manera eficaz, estudiando en un plazo razonable si con estas medidas se puede seguir prestando de manera directa el servicio público de transporte urbano.
3. Solicitar ayudas a todas las administraciones para la renovación de la flota de autobuses urbanos.
4. Hasta que se disponga de otro autobús nuevo y tengamos uno de los viejos como vehículo de sustitución, estudiar el alquiler de un vehículo de sustitución cuando por reparación o por labores de

mantenimiento se tenga que prescindir de uno de los vehículos por más de un día con el fin de que no se tenga que prescindir el servicio durante ese plazo.”

5.- MOCIÓN GANAR VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL.-

Por la Sra. Milián se da lectura a la moción presentada.

Defiende la moción la Sra. Griñón que expone que está moción obedece a dos motivos: la necesidad de ir creando una bolsa y en segundo lugar al rechazo a una Moción presentada anteriormente como consecuencia de una enmienda a la totalidad a pesar de que por mi parte estaba dispuesta a aceptarla. En julio los datos de la Dirección General de la vivienda existían 47 familias o unidades de convivencia, alrededor de 200 personas en Alcañiz que habían solicitado una vivienda en alquiler social. A fecha de hoy ese número creo que no ha descendido. No podríamos confirmarlo y quizás haya aumentado. Alcañiz no cuentan con un parque de viviendas sociales públicas y sólo siete u ocho propietarios ofrecieron sus viviendas a la DGA para incorporarlas a la Bolsa. De estos tres o cuatro las van a retirar. Además tienen prioridad las familias desahuciadas que incluso pueden ser desplazadas a otras ciudades.. Debemos abordar este problema e instar que se den soluciones, aunque no sea competencia municipal. Son las que pedimos en la Moción. En el punto 1 pedimos Instar al Gobierno de Aragón a dar salida urgente a las viviendas de la c/ Mirambel. No decimos que el Ayuntamiento tenga que responsabilizarse en modo alguno de las mismas y no hay nada ilegal en lo que pedimos. Pedimos que unas viviendas que han recibido ayudas públicas sean controladas por la DGA. En el punto 2 planteamos exigir a Diputación Provincial que actué en sus viviendas y cedan su titularidad al Ayuntamiento de Alcañiz. En el punto 3 pedimos poner en marcha campañas de difusión para potenciar la puesta a disposición del Gobierno de Aragón de viviendas privadas para integrarlas en la Bolsa de alquiler social. Es una propuesta asumible y en otras ciudades se han puesto en marcha.. Con estas tres propuestas Alcañiz iniciará el Parque de Viviendas.

El Sr. Andreu solicita por transparencia y que los ciudadanos de Alcañiz tengan toda la información que se dé lectura al escrito del administrador concursal que se nos ha hecho llegar.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito que se ha hecho llegar al Ayuntamiento por el Administrador concursal de las viviendas de c/ Mirambel.

La Sra. Griñón contesta que hemos consultado con el Secretario si nuestra moción vulneraba algún derecho y no hay infracción alguna en nuestra moción. En ningún momento estamos pidiendo que el Ayuntamiento asuma esas viviendas. Se trata de instar, insistir y pedir al Gobierno de Aragón. La Moción tiene esta finalidad, movilizar los recursos que están parados. Hay una serie familias por debajo del 0,5 del IPREM que están siendo atendidas por Cáritas y Cruz Roja porque ni siquiera pueden pedir ese alquiler. Estas familias aún están peor y no tenemos alternativas. Por eso pedimos fomentar campañas de promoción de las Bolsas de alquiler. Sólo se trata de eso. Se trata de sensibilizar sobre estas necesidades y movilizar los recursos que están parados.

El Sr. Lahoz Celma señala que votará a favor lo vemos necesario Según el Secretario no hay nada ilegal y por tanto votaremos a favor.

La Sra. Zapater se sorprende de la postura de C’S. No van a contar con el apoyo del PAR. Mezclan temas en los 3 puntos. Son tres cosas completamente diferentes y no las vamos a aprobar. El escrito lo único que dice es que no podemos meternos en la propiedad privada. No sé si distinguimos entre familias que piden ayudas al alquiler y personas que no pueden acceder a estas ayudas. No tenemos precios desorbitados en el alquiler de vivienda. Esas 47 personas a las que aluden no sabemos si esos datos se refieren a personas con menos del 0,5% del IPREM o si esas personas están ubicadas en otros sitios.. Otra cosa son los solicitantes de ayudas al alquiler. El trabajo lo están haciendo las Trabajadoras Sociales y no cuadran los datos. Las trabajadoras sociales ya están haciendo esa labor de difusión para que los particulares pongan sus viviendas en la Bolsa de alquiler. El problema es que el Gobierno pague en tiempo las ayudas. No sé de donde sacan esas 47 familias y se está solventando el problema para que los propietarios pongan sus pisos en esta bolsa. No podemos votar a favor del punto 1. No podemos comprar tampoco porque ustedes votaron en contra de excluir estas actuaciones del cómputo de la regla de gasto. El Ayuntamiento tiene competencias en algunas cosas como bonificar el IBI y en otras no. La solución a esas familias debe venir por los Trabajadores Sociales.

El Sr. Andreu: Agradece la lectura del escrito. Me gustaría tener seguridad de que no vulneramos nada, porque este escrito me genera muchas dudas. Nadie sabe dar cifras reales. Yo quiero que todo el mundo tenga un techo bajo el que vivir. Recuerda que este Gobierno ha hecho muchas cosas y que hay que hacer

mucho más. El primer punto me chirría un poco al tratarse de pisos de propiedad privada. Con el resto no tenemos problema. Según me informan cada vez hay menos pisos en alquiler y eso es un problema.

El Sr. Secretario informa que a su juicio la Moción no infringe ninguna norma. Si se requiere informe por escrito no tiene inconveniente en hacerlo.

El Sr. Carbó señala que íbamos a votar a favor pero a la vista del escrito nos ha hecho dudar. Desde luego no podemos asumir ninguna responsabilidad porque no es nuestra competencia. Estamos de acuerdo con lo demás. El Ayuntamiento ya tomó decisiones con las viviendas tuteladas para dar solución. Si hay 47 familias tenemos que implicarnos. Estamos de acuerdo con los puntos 2 y 3. Vamos a abstenernos porque el Ayuntamiento no puede asumir ninguna responsabilidad porque no es nuestra competencia.

La Sra. Griñón responde que esa demanda de alquiler social existe y hay 47 familias y está confirmada. Insiste en la necesidad de contar con una bolsa de viviendas en alquiler. Son dos situaciones diferentes. Existe la demanda de vivienda de alquiler y además están estas otras familias que no llegan a esos umbrales. Ya aprobamos una enmienda para implicarse el Ayuntamiento en la solución de este problema. ¿Se ha hecho algo? No podemos poner en cuestión que la necesidad que hay. Los precios de las viviendas tienen que guardar relación con las rentas. Es indispensable tener un Bolsa de alquiler. Anima al PP a votarla a favor porque es legal. Hay un problema y debemos ponernos manos a la obra. Si el Gobierno de Aragón las compra mejor. Esas viviendas si se alquilan deben ser para alquiler social. Si el problema es una palabra pues la cambiamos.

En este momento por el Sr. Alcalde se decide hacer un receso de 10 minutos en la sesión para fijar posturas sobre esta moción y las dos que se pretenden incluir por urgencia habida cuenta de la hora que es y que la sesión debe concluir a las 24,00 horas.

Tras un receso de 10 minutos se reanuda la sesión siendo las 23 horas y el Sr. Alcalde propone convocar una sesión extraordinaria para debatir las otras dos mociones.

La Sra. Griñón plantea votar los puntos por separado y modificar el punto primero suprimiendo la mención de que el Ayuntamiento asuma su responsabilidad.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación separada cada punto con el siguiente resultado:

Punto 1.- Modificado. Instar al Gobierno de Aragón.

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 14

Votos en contra: 3 (PAR)

Puntos 2 y 3, aprobados por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar la Moción presentada por el Grupo Ganar Alcañiz con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo político Ganar Alcañiz presentó una moción el pasado mes de junio relativa a la actual situación de viviendas de alquiler social en Alcañiz que fue sustituida y aprobada, tras la votación de una enmienda a la totalidad, por una propuesta totalmente distinta a la inicial. En nuestra opinión, se vulnera una vez más el derecho a desarrollar nuestro trabajo como grupo municipal en representación de una importante parte de los ciudadanos de Alcañiz, Por estos motivos procedemos a presentar ahora de nuevo esta moción.

Tras la publicación en prensa de las acciones que la Plataforma STOP Desahucios del Bajo Aragón realizó para pedir información en el registro de la oficina delegada sobre 15 viviendas sin estrenar y totalmente equipadas al departamento de Urbanismo y Vivienda de la Diputación General de Aragón, ubicadas en la intersección del Camino de Capuchinos con la Calle Mirambel en la localidad de Alcañiz (Teruel), el grupo político Ganar Alcañiz, al igual que la Plataforma STOP Desahucios del Bajo Aragón, entiende que dichas viviendas guardan una vinculación directa con el Gobierno de Aragón debido a que en la fachada de este bloque de viviendas hay colocada una chapa informativa del año 2009 del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte que indica que es una promoción de Viviendas de Protección Pública. Del mismo modo aparece en la web institucional "viviendaragon.org" del Departamento de Vertebración programa de alquiler "Toc-Toc".

Según información del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda estas viviendas se acogieron a la financiación contenida en los planes de Vivienda en vigor: el estatal, del que provienen los fondos de las ayudas (RD 066/2008, de 12 de diciembre) y el aragonés, Decreto 60/2009 de 14 de abril) por lo cual recibieron una ayuda en concepto de subvención, con fondos estatales del Plan de Vivienda de 422.541 €

Tal como declaró la Directora General de la Vivienda y Rehabilitación, Mayte Andréu, existen 47 familias o unidades de convivencia (alrededor de 200 personas) en Alcañiz que han demandado una vivienda de alquiler social, y para ellas la única alternativa habitacional son las 6 viviendas en proceso de rehabilitación en el Parque de Maquinaria de la Diputación General de Aragón en Alcañiz, cuyo coste en dos fases va a superar los 700.000 euros. Por otro lado, la Diputación Provincial de Teruel dispone de 4 pisos vacíos desde hace años en la C/ Subida de la Encomienda de Alcañiz, que probablemente no reúnan las condiciones de habitabilidad necesarias para darle el uso que le corresponde.

Nos encontramos ahora en un momento donde los altos precios de los alquileres están creando una nueva burbuja especulativa que imposibilita a las familias a acceder a una vivienda en condiciones dignas y Alcañiz no dispone de un parque de vivienda pública ni puede ofertar un alquiler social que garantice una alternativa habitacional para los colectivos más vulnerables. Por todo ello el grupo político Ganar de Alcañiz propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que el Ayuntamiento de Alcañiz inste al Gobierno de Aragón a dar una salida urgente al bloque de viviendas de la calle Mirambel y que, ante la demanda existente, sean ofertadas a las unidades de convivencia de la bolsa de alquiler social de Alcañiz.

2.- Que el Ayuntamiento de Alcañiz inste a la Diputación Provincial de Teruel a la rehabilitación y acondicionamiento de las viviendas de su titularidad para ofertar en alquiler a las familias más vulnerables.

3.- Que el Ayuntamiento de Alcañiz ponga en marcha una bolsa de pisos vacíos que se pueda incorporar a la bolsa de alquiler social del Gobierno de Aragón con la finalidad de proporcionar más alternativas habitacionales a las 47 familias de Alcañiz que se encuentran en lista de espera.”

6.- RENDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA, ESTADO Y SITUACIÓN DE LA DEUDA, REGLAS FISCALES, PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE.-

Se da cuenta al Pleno de los informes de Intervención sobre Ejecución presupuestaria, estado y situación de la deuda, reglas fiscales y periodo medio de pago del 4º trimestre de 2018.-

El Sr. Ponz ruega que se remitan a los Concejales dichos informes ya que no se adjuntaron con la documentación del Pleno.

El Pleno queda enterado..

7.- RESOLUCIONES ALCALDÍA DICIEMBRE 2018 Y ENERO 2019.-

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en diciembre de 2018 y enero de 2019 y que comprenden los números 1977 a 2153 de 2018 y 1 a 174 de 2019.

El Pleno queda enterado..

8.- INFORMACIÓN PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de su agenda de actos en el mes de enero destacando los siguientes:

- 16 de diciembre Comunidad de Regantes del Río Guadalope y firma de contrato de la Ronda de Castelserás

- 17 enero: Reunión en Ministerio Agricultura: Obras camino natural Alcañiz- Valdealgorfa. Nos dijeron que iban a iniciar el expediente.

- 19 enero: Asistí a las hogueras de Castelserás, Puigmoreno y Alcañiz

- 20 enero: Misa de San Antonio de bendición de los animales.

- 24 enero: Confederación Hidrográfica del Ebro. Reunión de la Junta Explotación.

El Pleno queda enterado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

- El Sr. Ponz pregunta al Concejal de Parques y Jardines por la renovación del césped y poda en la Glorieta que no se ha hecho nada en 2018 y Parque en Barrio San José. Existe riesgo de accidentes. Al Sr. Alcalde le recuerda que hay puntos acordados por el Pleno pendientes de ejecutar y le pregunta si se van a cumplir. No se ha celebrado el Debate sobre el Estado de la Ciudad desde hace dos años que no se hace. Ruega se termine la rotonda del Hospital señalando que no hay luz y existe riesgo de accidentes.

El Sr. Alcalde contesta que mirarán los acuerdos. Señala que estarán encantados con celebrar el Debate a la vista de los progresos que ha habido. En cuanto a la luz de la rotonda los técnicos nos han dicho que se aprovechará la iluminación de la ronda de Castelserás y hablaremos con Fomento para que coloque un punto de luz aunque sea provisional. El plazo de ejecución de la obra son dos meses.

- El Sr. Andreu recuerda y ruega que se adapten de las aceras del Hospital para sillas de ruedas. Le pasará las fotografías a la Presidenta de la Comisión. Llevo años pidiéndolo. Al final tendremos un accidente. Pide que lo tomen en serio.

El Sr. Alcalde contesta que es de su responsabilidad. Se compromete a hacerlo.

- La Sra. Milián ruega que se mantenga la actual Jefatura de Policía Local hasta su provisión reglamentaria..

El Sr. Alcalde contesta que la actual Jefatura la nombró él porque es su competencia. No sé lo que circula en las redes. Vamos a sacar una plaza de Subinspector que está presupuestada en la plantilla. Cualquier Policía tiene el mismo derecho a ser designado por el Alcalde pero no he dicho que lo vaya a cambiar.

- El Sr. Benavente ante las reiteradas advertencias de que no traslademos lo que se dice en las Comisiones solicita aclaración sobre la información que se puede dar sobre temas tratados en Comisión ya que el Equipo de Gobierno informa.

El Sr. Alcalde contesta que se puede informar sobre los acuerdos, pero no sobre los debates habidos en su seno, que son secretos.

El Sr. Benavente ruega que se les informe sobre la norma que debemos observar y hasta donde se puede informar y lo que no.

El Sr. Alcalde contesta que informar sobre planes del Gobierno aunque informe en Comisión es lícito. En todo caso les trasladará la norma el Secretario. Lo que no se puede es facilitar una acta para que se publique.

El Sr. Carbó contesta en relación con las deficiencias en el Barrio de San José que no le constaba que hubiera esas deficiencias; lo comentará con los técnicos. Sobre la Glorieta informa que se terminó la poda después del incidente. Es conocedor el responsable de jardines y se vigilan los árboles de mayor envergadura para ver si existe peligro a la vista y en ese caso se actúa. Respecto al césped son conocedores de los problemas que ha dado la instalación del sistema de riego. En la próxima comisión se informará sobre el césped y sus problemas.

- La Sra. Andreu ruega que se comunique lo antes posible la fecha de Pleno extraordinario para debatir las mociones que por la hora no se han incluido en esta sesión.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,